



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

# DECRETO DE PAGO

## MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 392 IDDOC 881205  
CONCHALI, miércoles 4 marzo 2026

### VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-635, 0-636, 0-637, 0-638
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-85,12-86,12-87,12-88
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-25

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CATALAN BARRA CYNTHIA MARYORIE Y OTROS

RUT:19.239.302-7

LA SUMA DE \$:3.547.907

Y SON:TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

HONORARIO FEBRERO/25 PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR/26 CEAM DE.N°1631 29/12/25 - DE.N°458 29/07/25 - DECRETOS N°52, 50, 53 Y 51 28/01/26 - MEMO N°305 03/03/26 - CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°86, 87, 88 Y 89 03/03/26 DIDECO - BOLETAS DE HONORARIOS N°79, 16, 5 Y 47 02/03/26 - INFORMES DE ACTIVIDADES REGISTROS FOTOGRAFICOS

### CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	--------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

4.186.322

4.186.322

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N° 30-363

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CORRESPONDENCIA

06 MAR 2026

HORA: 16:36  
TESORERÍA

MACQUENE ZENTENO RAVENH  
Directora Ejecutiva de  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto



ANEXO DECRETO DE PAGO N° 392  
FECHA DECRETO DE PAGO 04/03/2026

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.179.245		19.239.302 - 7	B - 79
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.002.359		20.831.541 - 2	B - 16
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.002.359		19.866.685 - 8	B - 5
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.002.359		19.343.320 - 0	B - 47
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			999.410	19.239.302 - 7	C - 0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			849.499	20.831.541 - 2	C - 0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			849.499	19.866.685 - 8	C - 0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			849.499	19.343.320 - 0	C - 0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			179.835	19.239.302 - 7	B - 79
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			152.860	20.831.541 - 2	B - 16
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			152.860	19.866.685 - 8	B - 5
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			152.860	19.343.320 - 0	B - 47
<b>TOTALES</b>				<b>4.186.322</b>	<b>4.186.322</b>		



<b>Detalle</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
<u>N° Memorándum</u>	305	<input checked="" type="checkbox"/>
<u>N° Certificado de bienes y servicios</u>	86-87-88-	<input checked="" type="checkbox"/>
<u>Verificación bh sii</u>		<input checked="" type="checkbox"/>
<u>N° pre- obligación</u>	05-25	
<u>Informe , Legajos de Trabajos</u>		<input checked="" type="checkbox"/>
<u>Acreditación</u>	Registro Asistencia	<input checked="" type="checkbox"/>
	Registro Fotográfico	<input checked="" type="checkbox"/>
<u>Decreto N°</u> 52-50-53-51		

JACQUELINE ALVARO SAEZ  
Dirección de Rentas Municipales

MEMO N° 305 /2026

ANT.: Programa Centro Activo del Adulto Mayor (CEAM)

MAT: Solicita pago de Honorarios a profesional que se indica

CONCHALI,

03 MAR 2026

DE: **ANDREA CISTERNAS ABARCA**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

A: **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

En el marco de ejecución del Programa municipal Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM), aprobado por Decreto Exento N° 1631 del 29/12/2025. Envío a usted nómina certificando que las personas señaladas a continuación realizaron labores de profesional en el periodo que se indica. Se remite boletas e informe de actividades para su respectiva tramitación.

N°	NOMBRE	RUT	Decreto Exento que aprueba contrato	MONTO BRUTO MENSUAL (SUMA UNICA)	PERIODO
1	CYNTIA CATALAN BARRA	19.239.302-7	DEX N°52 del 28/01/2026	\$1.179.245	FEBRERO 2026
2	KARLA MARABOLI GALLARDO	20.831.541-2	DEX N°50 del 28/01/2026	\$1.002.359	FEBRERO 2026
3	MONSERRAT LOYOLA FONSECA	19.866.685-8	DEX N°53 del 28/01/2026	\$1.002.359	FEBRERO 2026
4	PAULINA CASTILLO VALENZUELA	19.343.320-0	DEX N°51 del 28/01/2026	\$1.002.359	FEBRERO 2026

Dicho gasto se imputará a la cuenta 2104004002 "De Servicios Comunitarios".

Saluda Atentamente a Usted,

  
**ANDREA CISTERNAS ABARCA**  
**DIRECTORA**  
**DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

ACAB/EJA  
DISTRIBUCION:  
• DIDECO  
• Adulto mayor  
• ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CORRESPONDENCIA  
03 MAR 2026  
HORA .....  
DEPTO. CONTABILIDAD  
Y PRESUPUESTO

JACQUELINE ALVAREZ SAEZ  
Dirección de Rentas Municipales  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CORRESPONDENCIA  
03 MAR 2026  
HORA .....  
DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°** 86 **/2026.-**

Conchalí, 03 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	52 DE FECHA 28/01/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	79	Fecha	02/03/2026	Monto Bruto	\$1.179.245
RUT o RUN	19.239.302-7					
Proveedor o Prestador de Servicios	Cyntia Maryorie Catalán Barra					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA OCUPACIONAL Y DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.179.245

  
  
**Firma de Responsable(a)**

  
  
**Firma y Timbre Director (a)**

**CYNTIA MARYORIE CATALAN BARRA**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 79**

**RUT: 19.239.302-7**

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR  
OTROS PROFESIONALES DE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS  
PERSONALES N.C.P.,**

**KINESIOLOGA**

**21 ORIENTE 6475 Villa/Pob. JOAOGULART , LA GRANJA**

**Fecha: 02 de Marzo de 2026**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: AVDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

**Por atención profesional:**

<b>PROFESIONAL OCUPACIONAL Y ESTIMULACION COGNITIVA PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO</b>	<b>1.179.245</b>
<b>Total Honorarios: \$:</b>	<b>1.179.245</b>
<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	<b>179.835</b>
<b>Total:</b>	<b>999.410</b>

**Fecha / Hora Emisión: 02/03/2026 15:18**



**1923930200079CE3C562**

**Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004**

**Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)**

**El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.**

**11202603021518**

**Fecha / Hora Impresión: 02/03/2026 15:18**



INFORME DE ACTIVIDADES  
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

1. DATOS

Nombre del Profesional	Cyntia Catalán Barra
Rut	19.239.302-7
Decreto Exento que Aprueba Contrato	52
Mes que Informa	Febrero

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar dinámicas ocupacionales, estimulación sensorial y otras actividades significativas;</li> </ul>	<p>Se desarrollaron intervenciones centradas en dinámicas ocupacionales y actividades con sentido, incorporando estrategias de estimulación sensorial destinadas a fomentar un ocio terapéutico y un aprovechamiento saludable del tiempo libre en personas mayores. Estas acciones buscaron fortalecer la participación activa, el bienestar emocional y el desempeño ocupacional. En este contexto, se planificaron y llevaron a cabo talleres grupales de carácter lúdico-terapéutico, integrando experiencias recreativas con estímulos visuales, táctiles y auditivos. A través de estas actividades se promovió la integración sensorial, la interacción social, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de los vínculos interpersonales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar y ejecutar actividades orientadas a la funcionalidad, autonomía y participación en la vida diaria</li> </ul>	<p>Se diseñaron y desarrollaron intervenciones terapéuticas orientadas a potenciar la funcionalidad, la autonomía y la participación activa de las personas mayores en sus actividades cotidianas, desde una perspectiva centrada en el desempeño ocupacional y el envejecimiento activo. En este marco, se implementaron talleres de estimulación cognitiva enfocados en el mantenimiento y fortalecimiento de habilidades como la atención, la concentración, la memoria, el razonamiento lógico y la comunicación, incorporando dinámicas grupales que promovieron la escucha activa, el respeto por los turnos y el trabajo colaborativo. Estas acciones estuvieron dirigidas a mantener la mente activa, disminuir el riesgo de aislamiento y favorecer la adaptación frente a las demandas diarias. De manera complementaria, se desarrollaron actividades orientadas al mantenimiento cognitivo, el manejo del estrés y el fomento de la independencia en el entorno domiciliario, proporcionando estrategias prácticas para el autocuidado, la organización de rutinas y la preservación de la autonomía en las actividades de la vida diaria. Todo ello contribuyó a fortalecer la participación significativa y a mejorar la calidad de vida.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Articular acciones con redes comunitarias, municipales y de salud</li> </ul>	<p>Se promovió el trabajo coordinado con redes comunitarias, municipales y del ámbito de la salud, estableciendo vínculos permanentes con actores territoriales para fortalecer la articulación interinstitucional y facilitar el acceso de las personas mayores al CEAM. En este contexto, se implementaron estrategias de difusión y promoción a través de la entrega de material informativo en juntas de vecinos, clubes de personas mayores, organizaciones sociales, centros comunitarios, ferias libres, locales comerciales y otros espacios de alta concurrencia. Estas iniciativas contribuyeron a ampliar la cobertura del programa, potenciar la participación comunitaria y consolidar el trabajo colaborativo con la red</p>



	<p>local, favoreciendo la incorporación de nuevos usuarios y promoviendo la integración social junto con el acceso oportuno a instancias preventivas y terapéuticas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar registro y seguimiento de la asistencia, avances y resultados de las intervenciones realizadas;</li> </ul>	<p>Se realizó un registro y seguimiento sistemático de la asistencia, evolución y resultados de las intervenciones implementadas, a través de un monitoreo periódico de la participación de los usuarios según los días asignados (lunes y miércoles / martes y jueves), además del control de asistencia los días viernes, considerando el horario establecido en jornada AM (10:00 a 13:00 horas). Ante la identificación de situaciones relevantes, como inasistencias reiteradas, baja adherencia o variaciones en el nivel de participación, estas fueron comunicadas y analizadas en reuniones de equipo con el propósito de definir estrategias de acompañamiento y apoyo oportuno. De esta manera, se buscó favorecer la continuidad del proceso terapéutico y fortalecer la permanencia de los usuarios dentro del programa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo en la coordinación del centro y del equipo profesional;</li> </ul>	<p>Se brindó apoyo en la coordinación técnica y operativa del centro y del equipo profesional del CEAM, manteniendo una articulación constante a través de reuniones semanales orientadas a evaluar el desarrollo de las actividades grupales, analizar situaciones relevantes y planificar acciones de intervención. Asimismo, se organizó la planificación de horarios y talleres, se abordaron requerimientos logísticos y se establecieron de manera clara los roles y funciones de cada integrante del equipo. Se incorporaron herramientas de gestión, como la ficha de ingreso de usuarios y el registro sistemático de asistencia, complementado con seguimiento telefónico en casos de inasistencia, con el fin de fortalecer la adherencia y la participación activa. De manera complementaria, se gestionó la adquisición y disponibilidad de materiales e insumos, la coordinación de salas y espacios comunes, así como la promoción permanente para la incorporación de nuevos participantes. Además, se realizaron gestiones con el equipo multidisciplinario y redes externas, consolidando la articulación intersectorial y ampliando las redes de apoyo y derivación, con el objetivo de favorecer una atención integral de las personas mayores.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar y supervisar la programación general del centro;</li> </ul>	<p>Se realizó la organización y supervisión de la programación general del centro durante el mes, asegurando la adecuada planificación, ejecución y evaluación de los talleres y actividades desarrolladas. Se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos propuestos, verificando la asistencia y puntualidad de las profesionales, así como el uso adecuado de los materiales y recursos disponibles. Asimismo, se identificaron necesidades relacionadas con seguridad, accesibilidad y adecuación de las intervenciones, registrando imprevistos y observaciones tanto por actividad como por usuario, con el fin de analizar y definir acciones de mejora en conjunto con el equipo. Se llevó a cabo el control de participación y adherencia, evaluando aquellas actividades con mayor impacto para optimizar la oferta programática. La planificación se ajustó de manera flexible según la temporada, las preferencias de los usuarios, las necesidades detectadas y los recursos disponibles. Para favorecer la organización y asistencia, se mantuvo un planificador visible y actualizado, complementado con estrategias de difusión como flyers, mensajería por WhatsApp y explicaciones verbales al inicio de cada semana.</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (a cada 2 meses);</li> </ul>	<p>Se realiza encuesta de satisfacción a los usuarios participantes. Y a su vez se realizaron dos tipos de evaluaciones:</p> <p>Se realizó evaluación TUG (Timed Up and Go): que nos permite valorar la movilidad funcional, el equilibrio dinámico y el riesgo de caídas en personas mayores. Es una evaluación rápida y objetiva para analizar la capacidad de levantarse, caminar, girar y sentarse, integrando fuerza, coordinación y control postural en una tarea funcional.</p> <p>En segundo lugar se realizó apoyo unipodal: que nos permite medir el equilibrio estático, el control postural y la estabilidad en carga unipodal, que es una fase fundamental para la marcha y la prevención de caídas. A su vez me oriento a la planificación de intervenciones dirigidas a mejorar la estabilidad y la seguridad en las actividades de la vida diaria.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se coordinaron reuniones de equipo multidisciplinario para resolución de casos y elaboración de propuestas de trabajos.</li> <li>Participación en la celebración del Amor y la Amistad, realizada el martes 10 de febrero en la Piscina Municipal: instancia recreativa orientada a fortalecer la convivencia, la integración grupal y el bienestar socioemocional de las personas mayores. Durante la jornada se desarrollaron actividades como clase de tai chi para promover la actividad física y el equilibrio, espacio de karaoke para fomentar la expresión y la recreación, intercambio de cartas de la amistad y entrega de corazones de lana confeccionados por los propios participantes, fortaleciendo vínculos afectivos y sentido de pertenencia.</li> <li>Realización de clase educativa "Salud Bucal", efectuada el jueves 12 de febrero con apoyo de profesional del CESFAM Bachelet: la actividad estuvo orientada a promover hábitos de higiene oral, prevención de enfermedades bucales y cuidado de prótesis dentales en personas mayores, contribuyendo a la prevención y promoción en salud.</li> <li>Salida educativa al Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio: actividad cultural cuyo objetivo fue promover la estimulación cognitiva, la memoria y el aprendizaje significativo a través del conocimiento histórico y tecnológico. La instancia favoreció además la socialización, el acceso a espacios culturales y la participación activa de las personas mayores en entornos comunitarios.</li> <li>Realización de gincanas y juegos recreativos con agua (viernes 6 y 13 de febrero): jornadas orientadas a fomentar la actividad física, el trabajo en equipo y la recreación en un ambiente seguro y adaptado. Se desarrollaron dinámicas como juegos con bombitas de agua, circuitos de posts, traslado de objetos con esponjas, competencias grupales de coordinación y desafíos lúdicos, promoviendo la motricidad, la cooperación y el disfrute colectivo.</li> <li>Participación en reunión interdisciplinaria con directora del CESFAM Lucas Sierra (24 de febrero):</li> </ul>



	<p>instancia de coordinación para fortalecer el trabajo en red, la articulación intersectorial y la derivación oportuna de personas mayores..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Visita y reunión de equipo C.R.E.A al Centro Activo del Adulto Mayor (12 de febrero): jornada de trabajo colaborativo orientada a la articulación de acciones conjuntas, fortalecimiento del trabajo en red y coordinación de estrategias de intervención en beneficio de las personas mayores.</li> <li>● Reunión de coordinación para la finalización de la Escuela de Verano (18 de febrero), junto a Ruth Arriagada: instancia destinada a la evaluación del proceso, organización del cierre de actividades, revisión de logros alcanzados y proyección de futuras iniciativas orientadas al bienestar integral de las personas mayores.</li> <li>● Solicitud de autorización a usuarios de su registro social de hogares.</li> <li>● Captación de usuarios en ferias libres y alrededores del sector.</li> </ul>
--	---

  
Cynthia Catalán Barra  
Profesional Modulo  
ocupacional y de estimulación  
cognitiva

  
Andrea Cisternas Abarca  
Directora  
DIDECO

  
Egor Jara Acuña  
Coordinador  
Programa Centro activo del  
adulto mayor





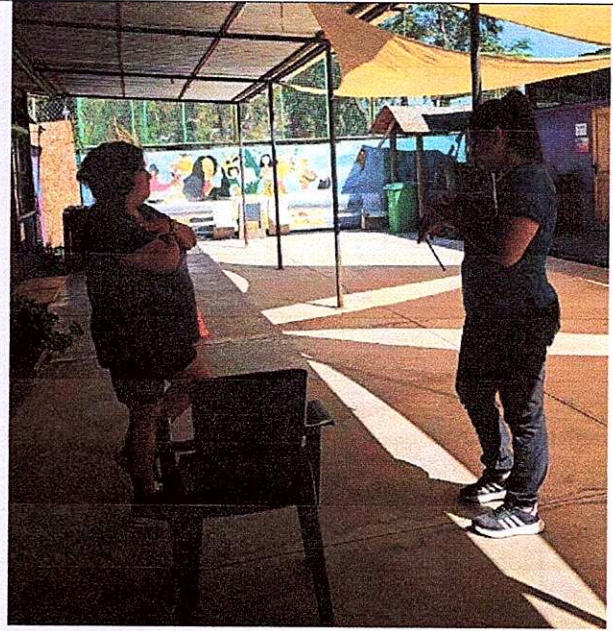
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

TALLERISTA	Cynthia Catalán Barra
FECHA:	Febrero 2026

Nº	NOMBRE USUARIO/A	RUT	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Silvia estay	6097034-3	03-05-12-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
2	Juana Antil	5484912-5	03-05	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
3	Nancy Castro	9579607-9	17-19	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
4	Natalia Huenulaf	10239103-3	05-10	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
5	Alicia Parra	7601158-3	03-05-10-12-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
6	Maria Ordoñez	6365828-7	12-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
7	Ema Gonzalez	14617723-9	03-05-12-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
8	Patricio Santis	6873645-5	03-05-10-12-17-19	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
9	Carmen Llanos	5204766-8	03-05-10-12-17-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
10	Alonso Urria	3364316-0	03-05-12-17-19	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
11	Viola Gonzalez	4323977-5	05-12-17-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
12	Erna Valle	5928578-5	03-05-10-12-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
13	Maria Loreto Loyola	7486294-2	03-05-10-12-17-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
14	Margarita Quintana	5661877-5	03-05-12-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
15	Fanny Ossandon	8402545-3	17-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
16	Rosario Aravena	7867804-6	03-05-10-12-17-19	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
17	Enrique Medel	5029849-3	03-05-10-12-17-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
18	Maria Soledad Maldonado	6800849-2	02-04-09-11-16-18-23-25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
19	Maria Isabel Alcaman	8319286-0	02	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
20	Maria Medina	4984132-9	07-04	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
21	Luis Ahumada Iturra	4481238-k	04-16-25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
22	Gladys Espinoza	5244148-k	03-05-10-12-17-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
23	Gloria Oyarzun	7987454-k	16-18-23	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
24	Pedro Lara	5527242-5	02-04-09-16-18-23-25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
25	Griselda Morales	7986649-0	03-12-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
26	Gladis Contreras	5524568-1	12-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
27	Mirta Madariaga	5632179-9	05	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
28	Alejandra Urria	9767112-5	17	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
29	Elena Mendez	5570893-6	12-17-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
30	Monica Tilleria	5578165-6	03-05-10-12	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
31	Rosa Jaitul	8559058-8	03-05-10-12-17-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
32	Ines Aedo	5472606-6	03-05-17-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
33	Florencia Henriquez	7257103-7	05	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
34	Carlos Bobadilla	4702975-9	17-24-25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
35	Marco Aguilar	8864912-5	24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
36	Jimena Vasquez	9200887-8	24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
37	Susana Cortes	9148524-0	02-04	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
38	Maria Marin	26727354-5	03-05-10-12-17-19-24-25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
39	Viviana Becerra	7778510-8	05-10-12-17-19-24-25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
40	Teresa Isamit	6691463-1	04-11-16-18-23-25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
41	Carlos Romero	3951528-1	04-09-11-16-23-25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
42	Alberto Escobar	7109648-3	09	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
43	Leonor Bustos	7256054-k	09-16-23	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
44	Victor Muñoz	3989443-2	09-11-16-18-23-25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin
45	Rosa Venegas	4339853-9	23-25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin

(Módulo ocupacional y estimulación cognitiva)





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS  
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA CYNTIA  
MARYORIE CATALAN BARRA.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N° 52

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

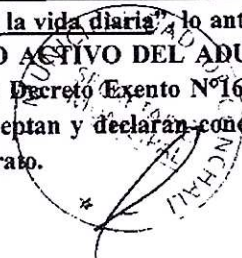
VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña CYNTIA MARYORIE CATALAN BARRA, kinesióloga, cédula nacional de identidad N°19.239.302-7, con domicilio en Pasaje Salomé N°1044, comuna de La Florida, en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

**PRIMERO:** La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: "Módulo ocupacional y estimulación cognitiva, el cual tiene por objeto implementar dinámicas ocupacionales, estimulación sensorial y otras actividades significativas y ejecutando actividades orientadas a la funcionalidad, autonomía y participación en la vida diaria". lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)", sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.



*[Handwritten signature]*

**Fundamento del cometido:** Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

**SEGUNDO:** La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional ocupacional y de estimulación cognitiva, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Implementar dinámicas ocupacionales, estimulación sensorial y otras actividades significativas;
- Planificar y ejecutar actividades orientadas a la funcionalidad, autonomía y participación en la vida diaria;
- Articular acciones con redes comunitarias, municipales y de salud;
- Llevar registro y seguimiento de la asistencia, avances y resultados de las intervenciones realizadas;
- Apoyo en la coordinación del centro y del equipo profesional;
- Apoyo en la organización y supervisión de la programación general del centro;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses);
- Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.

Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma bruta mensual de \$1.179.245.- (un millón ciento setenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.



El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.



**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



**NOVENO:** La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-


ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE

**DANIEL BASTIAS FARIAS** <sup>32</sup>  
 Secretario Municipal

**MARCELO GAETE HERRERA**  
 Alcalde (s) de Conchalí



MGH/DBF/jec  
 TRANSCRITO A :  
 Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control -DIREM  
 DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas  
 O.P.I.R. – Secretaría Municipal. - SECPLA  
 Art. 7° letra g) Lev N° 20.285

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 07 /2026.-**

Conchalí, 03 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	50 DE FECHA 28/01/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	16	Fecha	02/03/2026	Monto Bruto	\$1.002.359
RUT o RUN	20.831.541-2					
Proveedor o Prestador de Servicios	Karla Valentina Marabolí Gallardo					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA DE SALUD MENTAL DEL PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.002.359

  
  
**Firma de Responsable(a)**

  
  
**Firma y Timbre Director (a)**

**KARLA VALENTINA MARABOLI GALLARDO**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 16**

**RUT: 20.831.541-2**

**GIRO(S): ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES,  
ATENCION Y CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**  
PLAYA ANCHA 4723 Villa/Pob. VILLA FRANCIA , ESTACION CENTRAL

**Fecha: 02 de Marzo de 2026**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE SALUD MENTAL, PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO	1.002.359
<b>Total Honorarios: \$:</b>	<b>1.002.359</b>
<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	<b>152.860</b>
<b>Total:</b>	<b>849.499</b>

Fecha / Hora Emisión: 02/03/2026 15:36



2083154100016860887B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603021536

Fecha / Hora Impresión: 02/03/2026 15:36



INFORME DE ACTIVIDADES  
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

3. DATOS

Nombre Profesional	Karla Marabolí Gallardo
Rut	20.831.541-2
Decreto Exento que Aprueba Contrato	50
Mes que Informa	Febrero

4. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal</i></li> </ul>	<p>Realización de módulo de autoestima, autoconocimiento y autopercepción de cada usuario</p> <p>Módulo día del amor: En el marco de la conmemoración del Día del Amor y la Amistad, se desarrollará una actividad reflexiva y participativa que consiste en la elaboración de una carta dirigida a una persona significativa (amigo/a, familiar, compañero/a o a sí mismo/a).</p> <p>Esta actividad tiene como propósito promover la expresión emocional consciente, fortaleciendo vínculos afectivos y fomentando el reconocimiento de emociones positivas como el agradecimiento, el cariño y la empatía. A través de la escritura guiada, los participantes podrán identificar y expresar sentimientos, reforzar redes de apoyo y practicar estrategias de contención emocional.</p> <p>Durante el desarrollo de la actividad se brindará orientación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reconocer y expresar emociones de manera asertiva.</li> <li>● Practicar el autocuidado emocional mediante la escritura terapéutica.</li> <li>● Fortalecer el apoyo psicológico entre pares.</li> <li>● Promover un ambiente grupal seguro y de confianza.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva;</i></li> </ul>	<p>Realización de módulo de ergoterapia con el objetivo de: Implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva mediante la elaboración manual de figuras decorativas que favorezcan la concentración, la coordinación y el bienestar emocional. Se desarrollará una actividad manual consistente en la elaboración de un corazón decorativo utilizando lana, mediante dos técnicas: tejido manual y enrollado de lana sobre molde de corazón.</p> <p>La actividad tiene como finalidad fortalecer la salud mental y promover la estimulación cognitiva a través del trabajo manual creativo. Durante el proceso, los participantes ejercitan habilidades como la coordinación motriz fina, la concentración, la planificación, la memoria secuencial y la resolución de tareas paso a paso.</p>



	<p>Asimismo, la actividad fomenta la expresión emocional positiva, el sentido de logro personal y la participación activa, contribuyendo al bienestar psicológico. El trabajo en grupo favorece la interacción social, el apoyo entre pares y el fortalecimiento de vínculos, creando un espacio terapéutico seguro y significativo.</p> <p>Al finalizar, se promoverá un espacio de retroalimentación donde los participantes podrán compartir su experiencia, reforzando la autoestima y el reconocimiento de sus capacidades.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Detectar y derivar oportunamente casos (sólo si existen) que requieran atención especializada a los centros de salud comunal y/o Departamento de Asistencia Social;</i></li> </ul>	<p>Se detectan casos de apoyo psicológico, pero no se deriva correspondientemente, ya que los usuarios se encuentran con atención necesaria dentro de la red de salud comunal. Además se realizó reunión con trabajadores del C.R.E.A específicamente con psicólogo "Alexandro Arovena" para complementar información de distintos usuarios.</p> <p>Por otra parte se realizan evaluaciones como Yesavage que nos ayuda a detectar depresión en personas mayores de 65 años en adelante</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (a cada 2 meses);</i></li> </ul>	<p>Se realiza encuesta de satisfacción al usuario. Se realiza tamizajes a usuarios asistentes entre los cuales se encuentran</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Yesavage</li> <li>- Barthel</li> <li>- Lawton and Brody</li> <li>- Escala de calidad de vida</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios</i></li> </ul>	<p>Reuniones de equipo multidisciplinario para resolución de casos, elaboración de propuestas de trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la celebración del Amor y la Amistad, realizada el martes 10 de febrero en la Piscina Municipal: instancia recreativa orientada a fortalecer la convivencia, la integración grupal y el bienestar socioemocional de las personas mayores. Durante la jornada se desarrollaron actividades como clase de tai chi para promover la actividad física y el equilibrio, espacio de karaoke para fomentar la expresión y la recreación, intercambio de cartas de la amistad y entrega de corazones de lana confeccionados por los propios participantes, fortaleciendo vínculos afectivos y sentido de pertenencia.</li> <li>- Realización de clase educativa "Salud Bucal", efectuada el jueves 12 de febrero con apoyo de profesional del CESFAM Bachelet: la actividad estuvo orientada a promover hábitos de higiene oral, prevención de enfermedades bucales y cuidado de prótesis dentales en personas mayores, contribuyendo a la prevención y promoción en salud.</li> <li>- Salida educativa al Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio: actividad cultural</li> </ul>




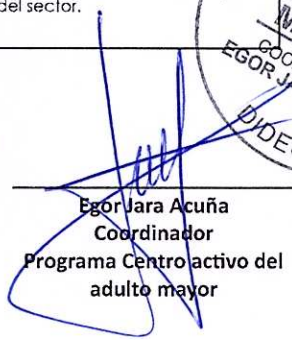
	<p>cuyo objetivo fue promover la estimulación cognitiva, la memoria y el aprendizaje significativo a través del conocimiento histórico y tecnológico. La instancia favoreció además la socialización, el acceso a espacios culturales y la participación activa de las personas mayores en entornos comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de gincanas y juegos recreativos con agua (viernes 6 y 13 de febrero): jornadas orientadas a fomentar la actividad física, el trabajo en equipo y la recreación en un ambiente seguro y adaptado. Se desarrollaron dinámicas como juegos con bombitos de agua, circuitos de traslado de objetos con esponjas, competencias grupales de coordinación y desafíos lúdicos, promoviendo la matricidad, la cooperación y el disfrute colectivo.</li><li>- Participación en reunión interdisciplinaria con directora del CESFAM Lucas Sierra (24 de febrero): instancia de coordinación para fortalecer el trabajo en red, la articulación intersectorial y la derivación oportuna de personas mayores..</li><li>- Visita y reunión de equipo C.R.E.A al Centro Activo del Adulto Mayor (12 de febrero): jornada de trabajo colaborativo orientada a la articulación de acciones conjuntas, fortalecimiento del trabajo en red y coordinación de estrategias de intervención en beneficio de las personas mayores.</li><li>- Reunión de coordinación para la finalización de la Escuela de Verano (18 de febrero), junto a Ruth Arriagada: instancia destinada a la evaluación del proceso, organización del cierre de actividades, revisión de logros alcanzados y proyección de futuras iniciativas orientadas al bienestar integral de las personas mayores.</li><li>- Solicitud de autorización a usuarios de su registro social de hogares.</li><li>- Captación de usuarios en ferias libres y alrededores del sector.</li></ul>
--	---



Karla Marabolí Gallardo  
Profesional Modulo  
salud mental



Andrea Cisternas Abarca  
Directora  
DIDECO



Egor Jara Acuña  
Coordinador  
Programa Centro activo del  
adulto mayor



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CCAM) 2026

TALLERISTA	Karla Maraboli Gallardo
FECHA:	Febrero 2026

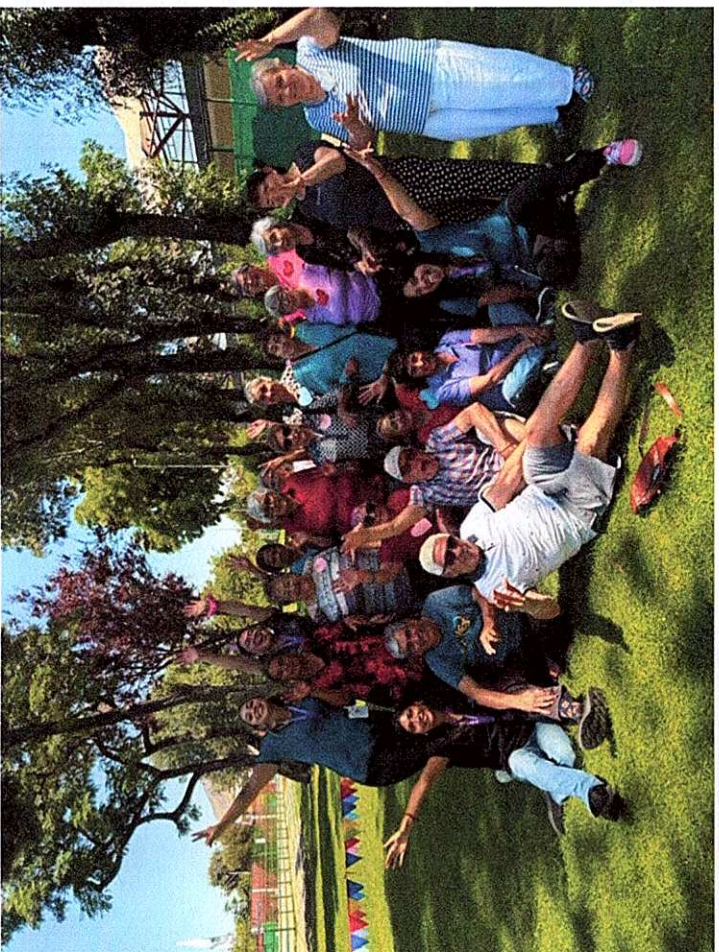
N°	NOMBRE USUARIO/A	RUT	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Silvia estay	6097034-3	03-05-12-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
2	Juana Antil	5484912-5	03-05	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
3	Nancy Castro	9579607-9	17-19	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
4	Natalia Huenulaf	10239103-3	05-10	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
5	Alicia Parra	7601158-3	03-05-10-12-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
6	María Ordoñez	6365828-7	12-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
7	Ema Gonzalez	14617723-9	03-05-17-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
8	Patricio Santis	6873645-5	03-05-10-12-17-19	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
9	Carmen Llanos	5204766-8	03-05-10-12-17-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
10	Alonso Urra	3364316-0	03-05-12-17-19	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
11	Viola Gonzalez	4323977-5	05-12-17-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
12	Erna Valle	5928578-5	03-05-10-12-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
13	María Loreto Loyola	7486294-2	03-05-10-12-17-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
14	Margarita Quintana	5661877-5	03-05-12-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
15	Fanny Ossandon	8402545-3	17-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
16	Rosario Aravena	7867804-6	03-05-10-12-17-19	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
17	Enrique Medel	5029849-3	03-05-10-12-17-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
18	María Soledad Maldonado	6800849-2	02-04-09-11-16-18-23-25	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	María Isabel Alcaman	8319286-0	02	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
20	María Medina	4984132-9	02-04	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
21	Luis Ahumada Iturra	4481238-k	04-18-25	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
22	Gladys Espinoza	5244148-k	03-05-10-12-17-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
23	Gloria Oyarzun	7987454-k	16-18-23	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
24	Pedro Lara	5527242-5	02-04-09-16-18-23-25	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
25	Griselda Morales	7986649-0	05-12-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
26	Gladis Contreras	5524568-1	12-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
27	Mirta Madariaga	5632179-9	05	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
28	Alejandra Urra	9767112-5	17	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
29	Elena Mendez	5570893-6	12-17-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
30	Monica Tilleria	5578165-6	03-05-10-12	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
31	Rosa Jaitul	8559058-8	03-05-10-12-17-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
32	Ines Aedo	5472606-6	03-05-17-19-24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
33	Florencia Henriquez	7257103-7	05	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
34	Carlos Bobadilla	4702975-9	17-24-25	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
35	Marco Aguilar	8864912-5	24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
36	Jimena Vasquez	9200887-8	24	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
37	Susana Cortes	9148524-0	02-04	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
38	María Marín	26727354-5	03-05-10-12-17-19-24-25	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
39	Viviana Becerra	7778510-8	05-10-12-17-19-24-25	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
40	Teresa Isamit	6691463-1	04-11-16-18-23-25	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
41	Carlos Romero	3951528-1	04-09-11-16-23-25	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
42	Alberto Escobar	7109648-3	09	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
43	Leonor Bustos	7256054-k	09-16-23	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
44	Victor Muñoz	3989443-2	09-11-16-18-23-25	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
45	Rosa Venegas	4339853-9	23-25	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes

  
Karla Maraboli  
(Módulo Salud Mental)



Ego Jara Acuña  
Coordinador  
Programa Centro Activo del Adulto Mayor





CIUDAD DE CONCHALI ★  
**ADULTO  
MAYOR**  
COORDINADOR  
EGORJARA ACUÑA  
DIDECO



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS  
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA KARLA  
VALENTINA MARABOLI GALLARDO.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N° 50

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña KARLA VALENTINA MARABOLI GALLARDO, psicopedagoga, cédula nacional de identidad N° 20.831.541-2, con domicilio en Pasaje Playa Ancha N°4723, comuna de Estación Central, en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: “Módulo de salud mental, el cual tiene por objeto aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal; implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva”, lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de “CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)”, sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

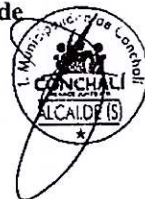
Fundamento del cometido: Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

**SEGUNDO:** La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional de salud mental, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal;
- Implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva;
- Detectar y derivar oportunamente casos (sólo si existen) que requieran atención especializada a los centros de salud comunal y/o Departamento de Asistencia Social;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses); Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.



Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma bruta mensual de \$1.002.359.- (un millón dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

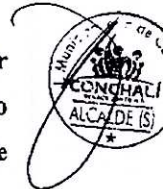
El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.



**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DANIEL BASTIENAS FARIAS  
Secretario Municipal

MGH/DBF/jec

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control - DIREM  
DAF - Tránsito - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas  
O.P.I.R. - Secretaría Municipal - SEDEPLA  
Art. 7° letra g) Lev N° 20.285

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECTOR  
(S)

MARCELO GAETE HERRERA  
Alcalde (s) de Conchalí

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
ALCALDE(S)

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 88 /2026.-**

Conchalí, 3 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	53 DE FECHA 28/01/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	5	Fecha	02/03/2026	Monto Bruto	\$1.002.359
RUT o RUN	19.866.685-8					
Proveedor o Prestador de Servicios	Monserrat Andrea Loyola Fonseca					

<b>Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)</b>
TALLERISTA DE EXPRESIÓN Y HABILIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.002.359

  
  
**Firma de Responsable(a)**

  
  
**Firma y Timbre Director (a)**

**MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSECA**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N° 5**

**RUT: 19.866.685-8**

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR  
OTROS PROFESIONALES DE,  
Servicios de Fonoaudiología  
PJE RECALADA 1804 LOS NAVIOS , LA FLORIDA**

**Fecha: 02 de Marzo de 2026**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE EXPRESION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS, PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO	1.002.359
<b>Total Honorarios: \$:</b>	1.002.359
<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	152.860
<b>Total:</b>	849.499

Fecha / Hora Emisión: 02/03/2026 14:32



19866685000052711A8D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603021432

Fecha / Hora Impresión: 02/03/2026 14:32



INFORME DE ACTIVIDADES  
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

1. DATOS

Nombre profesional	Montserrat Loyola Fonseca
Rut	19.866.685-8
Decreto Exento que Aprueba Contrato	53
Mes que Informa	Febrero

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito;</li> </ul>	<p>Realización de actividades desde el área educativo - preventivo orientada a la estimulación del lenguaje y de funciones cognitivas asociadas a la comunicación, buscando favorecer habilidades lingüísticas orales y escritas. Las actividades estuvieron dirigidas a estimular funciones cognitivas fundamentales vinculadas a la comunicación funcional, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria</li> <li>Nominación</li> <li>Comprensión</li> <li>Atención sostenida</li> <li>Memoria de trabajo</li> <li>Automonitoreo</li> </ul> <p>La intervención se estructuró mediante consignas de baja y alta complejidad, permitiendo la participación activa de los usuarios según sus capacidades individuales.</p> <p><u>Objetivos trabajados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estimular procesos de evocación léxica (nominación)</li> <li>Fortalecer la comprensión verbal y escrita</li> <li>Promover el uso funcional del lenguaje en contextos cotidianos</li> <li>Estimular memoria inmediata y memoria de trabajo</li> <li>Favorecer la atención sostenida</li> <li>Potenciar habilidades de automonitoreo comunicativo</li> </ul> <p>El módulo se desarrolló mediante actividades grupales guiadas, uso de material visual y escrito, ejercicios estructurados con distintos niveles de complejidad, participación activa de los usuarios; retroalimentación orientada al reconocimiento y corrección de respuestas. Las actividades fueron planificadas bajo un enfoque preventivo, promoviendo la estimulación cognitiva desde una perspectiva funcional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición;</li> </ul>	<p>Realización de taller educativo de carácter preventivo orientado a la promoción del cuidado del sistema vestibular en personas mayores. Durante la jornada se abordó la importancia de este sistema en funciones fundamentales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El equilibrio</li> <li>La orientación espacial</li> <li>La estabilidad postural</li> </ul>



	<p>Asimismo, se entregó información respecto a la aparición del vértigo, sus manifestaciones más frecuentes y su impacto en la vida cotidiana.</p> <p>El taller incluyó educación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo detectar signos de alteración vestibular</li> <li>• Cuándo consultar</li> <li>• A qué profesionales acudir</li> <li>• Alternativas de manejo y tratamiento</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación;</li> </ul>	<p>Implementación de ejercicios de vocalización durante los talleres, orientados a favorecer un uso vocal saludable y funcional, especialmente en usuarios con riesgo o presencia de alteraciones de la voz asociadas a secuelas neurológicas o sobreuso vocal. Estas actividades contemplaron el ajuste de la intensidad vocal, promoviendo una emisión eficiente y sin sobreesfuerzo, con el objetivo de reforzar conductas de autocuidado vocal y aumentar la conciencia sobre el uso adecuado de la voz en contextos cotidianos.</p> <p>OBJETIVOS TRABAJADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer una emisión vocal eficiente mediante el control y ajuste de la intensidad vocal.</li> <li>• Prevenir la aparición o progresión de alteraciones vocales asociadas a sobreesfuerzo o compromiso neurológico.</li> <li>• Promover conductas de autocuidado vocal en contextos de uso cotidiano.</li> <li>• Aumentar la conciencia y el conocimiento de los participantes respecto al uso adecuado de la voz.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos;</li> </ul>	<p>Se realizó la aplicación de encuesta de satisfacción con el objetivo de conocer la percepción de los participantes respecto a la calidad y utilidad de las intervenciones desarrolladas en el programa, permitiendo recoger retroalimentación relevante para la mejora continua de los distintos módulos.</p> <p>Asimismo, se llevó a cabo la aplicación del Mini-Mental State Examination (MMSE) como herramienta de tamizaje cognitivo, con el propósito de pesquisar posibles alteraciones en funciones cognitivas y monitorear avances en esta área, de manera complementaria, se aplicó el protocolo Pfeiffer, junto con la escala GDS-FAST, con el fin de estimar el nivel de severidad del compromiso cognitivo.</p> <p>Esto con los objetivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar, a nivel grupal, las funciones cognitivas que presentan mayor compromiso, orientando así el enfoque de los distintos módulos de intervención.</li> <li>• Detectar, a nivel individual, la presencia de posibles factores de riesgo, facilitando la toma de decisiones respecto a derivaciones oportunas cuando corresponda.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios</li> </ul>	<p>Reuniones de equipo multidisciplinario para resolución de casos, elaboración de propuestas de trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la celebración del Amor y la Amistad, realizada el martes 10 de febrero en la Piscina Municipal, instancia recreativa orientada a fortalecer la convivencia, la integración grupal y el bienestar socioemocional de las personas mayores. Durante la jornada se desarrollaron</li> </ul>



	<p>actividades como clase de tai chi para promover la actividad física y el equilibrio, espacio de karaoke para fomentar la expresión y la recreación, intercambio de cartas de la amistad y entrega de corazones de lana confeccionados por los propios participantes, fortaleciendo vínculos afectivos y sentido de pertenencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de clase educativa "Salud Bucal", efectuada el jueves 12 de febrero con apoyo de profesional del CESFAM Bachelet: la actividad estuvo orientada a promover hábitos de higiene oral, prevención de enfermedades bucales y cuidado de prótesis dentales en personas mayores, contribuyendo a la prevención y promoción en salud.</li><li>- Salida educativa al Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio: actividad cultural cuyo objetivo fue promover la estimulación cognitiva, la memoria y el aprendizaje significativo a través del conocimiento histórico y tecnológico. La instancia favoreció además la socialización, el acceso a espacios culturales y la participación activa de las personas mayores en entornos comunitarios.</li><li>- Realización de gincanas y juegos recreativos con agua (viernes 6 y 13 de febrero): jornadas orientadas a fomentar la actividad física, el trabajo en equipo y la recreación en un ambiente seguro y adaptado. Se desarrollaron dinámicas como juegos con bombitas de agua, circuitos de postas, traslado de objetos con esponjas, competencias grupales de coordinación y desafíos lúdicos, promoviendo la motricidad, la cooperación y el disfrute colectivo.</li><li>- Participación en reunión interdisciplinaria con directora del CESFAM Lucas Sierra (24 de febrero): instancia de coordinación para fortalecer el trabajo en red, la articulación intersectorial y la derivación oportuna de personas mayores..</li><li>- Visita y reunión de equipo C.R.E.A al Centro Activo del Adulto Mayor (12 de febrero): jornada de trabajo colaborativo orientada a la articulación de acciones conjuntas, fortalecimiento del trabajo en red y coordinación de estrategias de intervención en beneficio de las personas mayores.</li><li>- Reunión de coordinación para la finalización de la Escuela de Verano (18 de febrero), junto a Ruth Arriagada: instancia destinada a la evaluación del proceso, organización del cierre de actividades, revisión de logros alcanzados y proyección de futuras iniciativas orientadas al bienestar integral de las personas mayores.</li><li>- Solicitud de autorización a usuarios de su registro social de hogares.</li><li>- Captación de usuarios en ferias libres y alrededores del sector.</li></ul>
--	---

**Monserrat Loyola Fonseca**  
Profesional Modulo  
Expresión y habilidades  
comunicativas

**Andrea Cisternas Abarca**  
Directora  
BIDECC

**Egor Jara Acuña**  
Coordinador  
Programa Centro activo del  
adulto mayor

PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

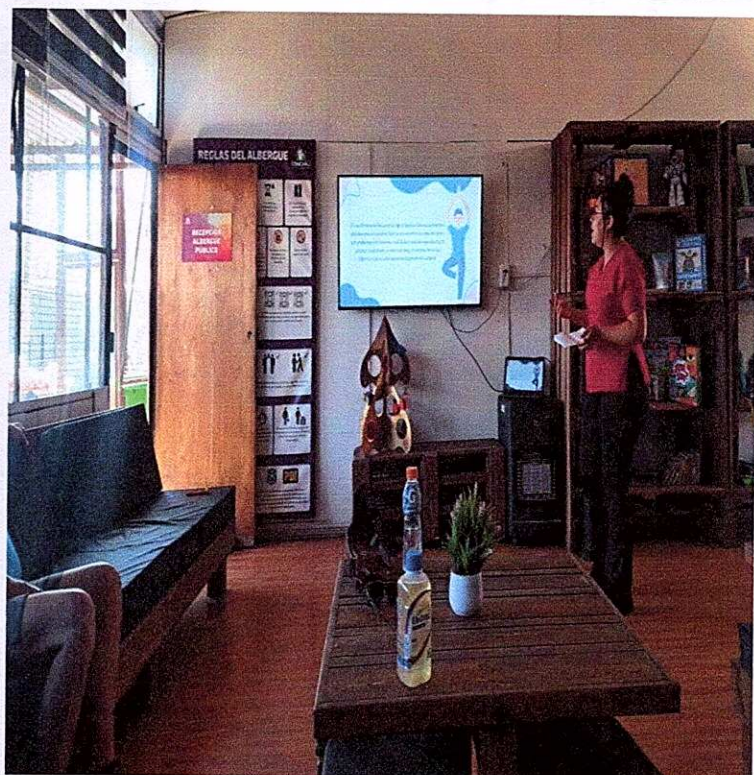
TALLERISTA	Montserrat Loyola Fonseca
FECHA:	Febrero 2026

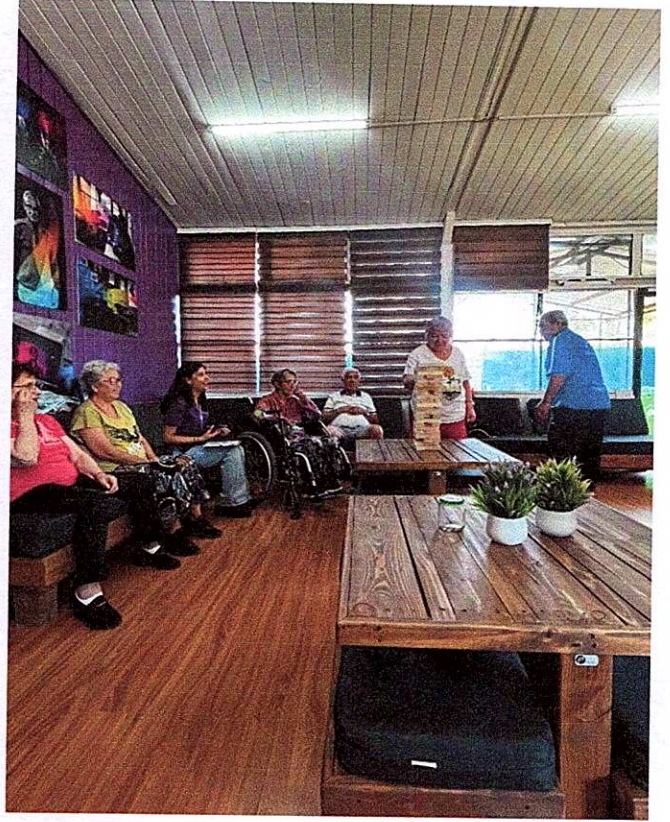
N°	NOMBRE USUARIO/A	RUT	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Silvia estay	6097034-3	03-05-12-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
2	Juana Antil	5484912-5	03-05	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
3	Nancy Castro	9579607-9	17-19	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
4	Natalia Huenulaf	10239103-3	05-10	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
5	Alicia Parra	7601158-3	03-05-10-12-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
6	Maria Ordoñez	6365828-7	12-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
7	Ema Gonzalez	14617723-9	03-05-17-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
8	Patricio Santis	6873645-5	03-05-10-12-17-19	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
9	Carmen Llanos	5204766-8	03-05-10-12-17-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
10	Alonso Urra	3364316-0	03-05-12-17-19	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
11	Viola Gonzalez	4323977-5	05-12-17-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
12	Erna Valle	5928578-5	03-05-10-12-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
13	Maria Loreto Loyola	7486294-2	03-05-10-12-17-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
14	Margarita Quintana	5661877-5	03-05-12-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
15	Fanny Ossandon	8402545-3	17-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
16	Rosario Aravena	7867804-6	03-05-10-12-17-19	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
17	Enrique Medel	5029849-3	03-05-10-12-17-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
18	Maria Soledad Maldonado	6800849-2	02-04-09-11-16-18-23-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
19	Maria Isabel Alcaman	8319286-0	02	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
20	Maria Medina	4984132-9	02-04	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
21	Luis Ahumada Iturra	4481238-k	04-18-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
22	Gladys Espinoza	5244148-k	03-05-10-12-17-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
23	Gloria Oyarzun	7987454-k	16-18-23	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
24	Pedro Lara	5527242-5	02-04-09-16-18-23-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
25	Griselda Morales	7986649-0	03-12-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
26	Gladis Contreras	5524568-1	12-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
27	Mirta Madariaga	5632179-9	05	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
28	Alejandra Urra	9767112-5	17	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
29	Elena Mendez	5570893-6	12-17-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
30	Monica Tilleria	5578165-6	03-05-10-12	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
31	Rosa Jaitul	8559058-8	03-05-10-12-17-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
32	Ines Aedo	5472606-6	03-05-17-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
33	Florencia Henriquez	7257103-7	05	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
34	Carlos Bobadilla	4702975-9	17-24-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
35	Marco Aguilar	8864912-5	24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
36	Jimena Vasquez	9200887-8	24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
37	Susana Cortes	9148524-0	02-04	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
38	Maria Marin	26727354-5	03-05-10-12-17-19-24-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
39	Viviana Becerra	7778510-8	05-10-12-17-19-24-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
40	Teresa Isamit	6691463-1	04-11-16-18-23-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
41	Carlos Romero	3951528-1	04-09-11-16-23-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
42	Alberto Escobar	7109648-3	09	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
43	Leonor Bustos	7256054-k	09-16-23	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
44	Victor Muñoz	3989443-2	09-11-16-18-23-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
45	Rosa Venegas	4339853-9	23-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin

*[Handwritten signature]*

Montserrat Loyola  
(Módulo de expresión y habilidades comunicativas)







MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS  
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA  
MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSECA.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N° 53

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSECA, Fonoaudióloga, cédula nacional de identidad N°19.866.685-8, con domicilio en Pasaje Recalada N°1804, comuna de La Florida, en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones presupuestarias.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: “Módulo de expresión y habilidades comunicativas, el cual tiene por objeto desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito; apoyar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición; realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación”, lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de “CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)”, sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

Fundamento del cometido: Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

**SEGUNDO:** La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional de expresión y habilidades comunicativas, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito;
- Apoyar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición;
- Realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses); Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

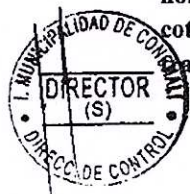
Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.

Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma bruta mensual de \$1.002.359, (un millón dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a large loop.

**QUINTO:** El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECC. DE CONTROL  
DIRECTOR (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCHALI  
ALCALDE (S)

MARCELO GAETE HERRERA  
Alcalde (s) de Conchalí

MGH/DBF/jec

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control -DIREM

DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. – Secretaría Municipal. - SECPLA

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 89 /2026.-**

3 MAR 2026

Conchalí, \_\_\_\_\_

DECRETO ALCALDICIO N°	51 DE FECHA 28/01/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	47	Fecha	02/03/2026	Monto Bruto	\$1.002.359
RUT o RUN	19.343.320-0					
Proveedor o Prestador de Servicios	Paulina Andrea Castillo Valenzuela					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA DE APRENDIZAJE DE NUTRICIÓN SALUDABLE DEL PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.002.359

  
  
**Firma de Responsable(a)**

  
  
**Firma y Timbre Director (a)**

**PAULINA ANDREA CASTILLO VALENZUELA**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 47**

**RUT: 19.343.320-0**

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR  
OTROS PROFESIONALES DE,  
NUTRICIONISTA  
PASAJE QUIRIHUE 225 Villa/Pob. VILLA CASAS LO OVALL , QUILICURA**

**Fecha: 02 de Marzo de 2026**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE APRENDIZAJE DE NUTRICION SALUDABLE PERIODO: 1 AL 28 FEBRERO	1.002.359
<b>Total Honorarios: \$:</b>	1.002.359
<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	152.860
<b>Total:</b>	849.499

Fecha / Hora Emisión: 02/03/2026 14:38



1934332000047B05978A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603021439

Fecha / Hora Impresión: 02/03/2026 14:39



INFORME DE ACTIVIDADES  
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

5. DATOS

Nombre Profesional	Paulina Castillo Valenzuela
Rut	19.343.320-0
Decreto Exento que Aprueba Contrato	51
Mes que Informa	Febrero

6. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar clases teóricas sobre hábitos de vida saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional, adaptadas a las necesidades de las personas mayores;</li> </ul>	<p>Realización del módulo "Comer con los Sentidos", cuyo objetivo fue educar sobre los cambios que se producen en el gusto y el olfato durante el proceso de envejecimiento, fomentando estrategias que favorezcan una alimentación más consciente, placentera y adecuada a esta etapa de la vida.</p> <p>El módulo se dividió en dos etapas. En la fase teórica se abordaron los cambios fisiológicos asociados al envejecimiento en los sentidos del gusto y el olfato, y cómo estos pueden influir en el apetito, la preferencia alimentaria y el riesgo de malnutrición. Posteriormente, se desarrolló una actividad práctica consistente en una degustación a ojos vendados de distintos alimentos, donde las personas participantes debían identificar el alimento utilizando sus sentidos y completar una escala hedónica de aceptación. Esta dinámica favoreció la estimulación sensorial, la participación activa y la reflexión sobre la experiencia de comer de manera consciente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar sesiones prácticas y teóricas de preparación de recetas saludables considerando el uso de los productos que se entregan en el PACAM;</li> </ul>	<p>Realización del módulo práctico de cocina saludable "Torta Amar", cuyo objetivo fue promover la elaboración de preparaciones dulces más equilibradas, fomentando el uso adecuado de productos entregados por programas de apoyo alimentario, como la bebida láctea Nutra Max (utilizada para la preparación de crema pastelería).</p> <p>En este módulo práctico, las personas participantes elaboraron una receta adaptada de torta, incorporando ingredientes disponibles y realizando modificaciones para mejorar su perfil nutricional. Durante la actividad se reforzaron conceptos como el control de porciones, la moderación en el consumo de azúcares y la importancia de mantener una alimentación equilibrada sin excluir preparaciones tradicionales. La instancia promovió la autonomía, la creatividad y el disfrute de la cocina saludable en un espacio participativo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover hábitos de alimentación equilibrada y consciente, adecuados a las condiciones de salud y</li> </ul>	<p>Acciones educativas orientadas a la prevención de enfermedades asociadas a una alimentación inadecuada, promoviendo elecciones alimentarias saludables.</p> <p>Realización de operativo de evaluaciones multidisciplinares en el ámbito nutricional, cuyo objetivo</p>



<p>requerimientos nutricionales individuales de los usuarios;</p>	<p>fue valorar el estado nutricional de las personas mayores asistentes, identificando factores de riesgo asociados a malnutrición por exceso o déficit y contribuyendo a una intervención oportuna e individualizada.</p> <p>En el ámbito nutricional, se realizó evaluación antropométrica completa, que incluyó medición de peso, talla, circunferencia de cintura, circunferencia de cuello, circunferencia de pantorrilla, circunferencia braquial y medición de pliegues cutáneos (bicipital, tricipital, subescapular y suprailíaco). Estas mediciones permitieron obtener un diagnóstico nutricional más preciso, fortalecer el seguimiento individual y orientar recomendaciones personalizadas según las necesidades de cada usuario.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fomentar la participación activa, la creatividad y el trabajo colaborativo en las actividades culinarias y educativas;</i></li> </ul>	<p>Realización del módulo "Pasapalabra Nutricional", cuyo objetivo fue reforzar conceptos clave de alimentación saludable y autocuidado nutricional a través de una dinámica grupal entretenida, estimulando la memoria, la agilidad mental y la participación activa de las personas mayores.</p> <p>Este módulo se desarrolló en formato de juego tipo "rosco", donde las personas participantes debían responder definiciones relacionadas con conceptos nutricionales previamente abordados, completando las palabras correspondientes a cada letra del abecedario. La actividad permitió reforzar conocimientos sobre grupos de alimentos, nutrientes, hábitos saludables y prevención de enfermedades, promoviendo el aprendizaje colaborativo en un ambiente lúdico y motivador.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (a cada 2 meses);</i></li> </ul>	<p>Se realiza encuesta de satisfacción al usuario. Se realiza evaluación antropométrica a usuarios asistentes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios</i></li> </ul>	<p>Reuniones de equipo multidisciplinario para resolución de casos, elaboración de propuestas de trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la celebración del Amor y la Amistad, realizada el martes 10 de febrero en la Piscina Municipal: instancia recreativa orientada a fortalecer la convivencia, la integración grupal y el bienestar socioemocional de las personas mayores. Durante la jornada se desarrollaron actividades como clase de tai chi para promover la actividad física y el equilibrio, espacio de karaoke para fomentar la expresión y la recreación, intercambio de cartas de la amistad y entrega de corazones de lana confeccionados por los propios participantes, fortaleciendo vínculos afectivos y sentido de pertenencia.</li> <li>- Realización de clase educativa "Salud Bucal" efectuada el jueves 12 de febrero con apoyo de profesional del CESFAM Bachelet: la actividad estuvo orientada a promover hábitos de higiene oral, prevención de enfermedades bucales y cuidado de prótesis dentales en personas</li> </ul>



	<p>mayores, contribuyendo a la prevención y promoción en salud.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Salida educativa al Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio: actividad cultural cuyo objetivo fue promover la estimulación cognitiva, la memoria y el aprendizaje significativo a través del conocimiento histórico y tecnológico. La instancia favoreció además la socialización, el acceso a espacios culturales y la participación activa de las personas mayores en entornos comunitarios.</li><li>- Realización de gincanas y juegos recreativos con agua (viernes 6 y 13 de febrero): jornadas orientadas a fomentar la actividad física, el trabajo en equipo y la recreación en un ambiente seguro y adaptado. Se desarrollaron dinámicas como juegos con bombitas de agua, circuitos de posts, traslado de objetos con esponjas, competencias grupales de coordinación y desafíos lúdicos, promoviendo la motricidad, la cooperación y el disfrute colectivo.</li><li>- Participación en reunión interdisciplinaria con directora del CESFAM Lucas Sierra (24 de febrero): instancia de coordinación para fortalecer el trabajo en red, la articulación intersectorial y la derivación oportuna de personas mayores..</li><li>- Visita y reunión de equipo C.R.E.A al Centro Activo del Adulto Mayor (12 de febrero): jornada de trabajo colaborativo orientada a la articulación de acciones conjuntas, fortalecimiento del trabajo en red y coordinación de estrategias de intervención en beneficio de las personas mayores.</li><li>- Reunión de coordinación para la finalización de la Escuela de Verano (18 de febrero), junto a Ruth Arriagada: instancia destinada a la evaluación del proceso, organización del cierre de actividades, revisión de logros alcanzados y proyección de futuras iniciativas orientadas al bienestar integral de las personas mayores.</li><li>- Solicitud de autorización a usuarios de su registro social de hogares.</li><li>- Captación de usuarios en ferias libres y alrededores del sector.</li></ul>
--	--

  
Paulina Castillo Valenzuela  
Profesional módulo  
aprendizaje de nutrición  
saludable.

  
Andrea Cisternas Abarca  
Directora  
DIDECO



  
Egor Jara Acuña  
Coordinador  
Programa Centro activo del  
adulto mayor



PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

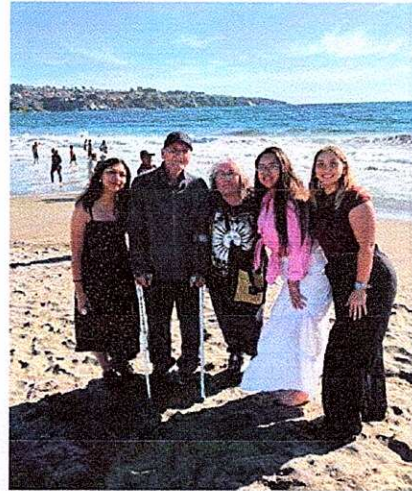
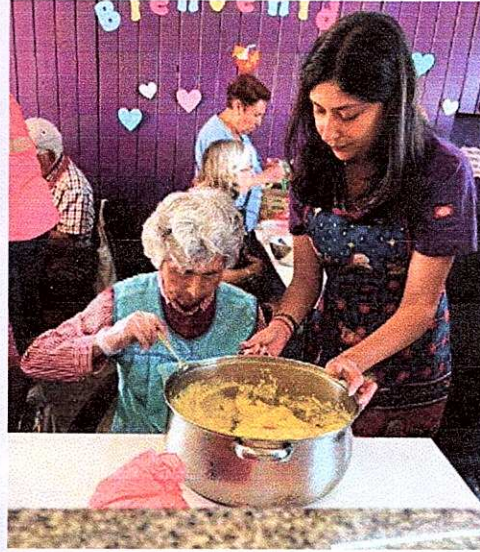
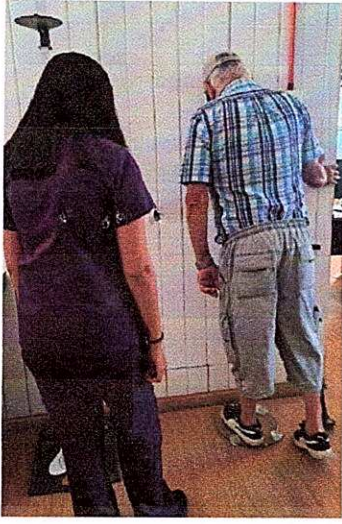
TALLERISTA	Paulina Castillo Valenzuela
FECHA:	Febrero 2026

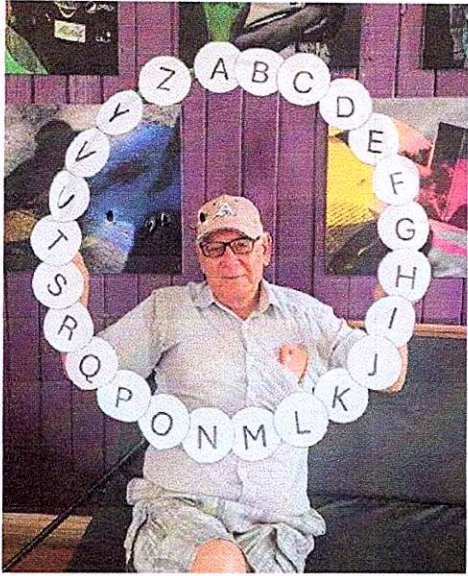
Nº	NOMBRE USUARIO/A	RUT	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Silvia estay	6097034-3	03-05-12-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
2	Juana Antil	5484912-5	03-05	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
3	Nancy Castro	9579607-9	17-19	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
4	Natalia Huenulaf	10239103-3	05-10	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
5	Alicia Parra	7601158-3	03-05-10-12-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
6	Maria Ordoñez	6365828-7	12-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
7	Ema Gonzalez	14617723-9	03-05-17-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
8	Patricio Santis	6873645-5	03-05-10-12-17-19	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
9	Carmen Llanos	5204766-8	03-05-10-12-17-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
10	Alonso Urra	3364316-0	03-05-12-17-19	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
11	Viola Gonzalez	4323977-5	05-12-17-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
12	Erna Valle	5928578-5	03-05-10-12-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
13	María Loreto Loyola	7486294-2	03-05-10-12-17-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
14	Margarita Quintana	5661877-5	03-05-12-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
15	Fanny Ossandon	8402545-3	17-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
16	Rosario Aravena	7867804-6	03-05-10-12-17-19	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
17	Enrique Medel	5029849-3	03-05-10-12-17-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
18	Maria Soledad Maldonado	6800849-2	02-04-09-11-16-18-23-25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	Maria Isabel Alcaman	8319286-0	02	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
20	Maria Medina	4984132-9	02-04	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
21	Luis Ahumada Iturra	4481238-k	04-18-25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
22	Gladys Espinoza	5244148-k	03-05-10-12-17-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
23	Gloria Oyarzun	7987454-k	16-18-23	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
24	Pedro Lara	5527242-5	02-04-09-16-18-23-25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
25	Griselda Morales	7986649-0	03-12-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
26	Gladis Contreras	5524568-1	12-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
27	Mirta Madariaga	5632179-9	05	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
28	Alejandra Urra	9767112-5	17	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
29	Elena Mendez	5570893-6	12-17-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
30	Monica Tilleria	5578165-6	08-05-10-17	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
31	Rosa Jaitu	8559058-8	03-05-10-12-17-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
32	Ines Aedo	5472606-6	03-05-17-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
33	Florencia Henriquez	7257103-7	05	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
34	Carlos Bobadilla	4702975-9	17-26-25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
35	Marco Aguilar	8864912-5	24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
36	Jimena Vasquez	9200887-8	24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
37	Susana Cortes	9148524-0	02-04	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
38	María Marin	26727354-5	03-05-10-12-17-19-24-25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
39	Viviana Becerra	7778510-8	05-10-12-17-19-24-25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
40	Teresa Isamit	6691463-1	04-11-16-18-23-25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
41	Carlos Romero	3951528-1	04-09-11-15-23-25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
42	Alberto Escobar	7109648-3	09	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
43	Leonor Bustos	7256054-k	09-16-23	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
44	Victor Muñoz	3989443-2	09-11-16-18-23-25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
45	Rosa Venegas	4339853-9	23-25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes

Paulina Castillo

(Módulo Aprendizaje de nutrición saludable)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINADOR  
GONZALEZ ACUÑA  
DIDECO





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS  
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA PAULINA  
ANDREA CASTILLO VALENZUELA.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N° 51

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña PAULINA ANDREA CASTILLO VALENZUELA, nutricionista, cédula nacional de identidad N°19.343.320-0, con domicilio en Pasaje Quirihue N°225, comuna de Quilicura, en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificación Presupuestarias.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido:

“Módulo de aprendizaje de nutrición saludable, el cual tiene por objeto realizar clases teóricas sobre hábitos de vida saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional, adaptadas a las necesidades de las personas mayores”, lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de “CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)”, sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

Fundamento del cometido: Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional de aprendizaje de nutrición saludable, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Realizar clases teóricas sobre hábitos de vida saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional, adaptadas a las necesidades de las personas mayores;
- Desarrollar sesiones prácticas y teóricas de preparación de recetas saludables considerando el uso de los productos que se entregan en el PACAM;
- Promover hábitos de alimentación equilibrada y consciente, adecuados a las condiciones de salud y requerimientos nutricionales individuales de los usuarios;
- Fomentar la participación activa, la creatividad y el trabajo colaborativo en las actividades culinarias y educativas;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses);
- Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.

Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.



**CUARTO:** La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma bruta mensual de \$1.002.359.- (un millón dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

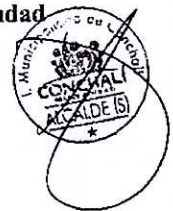
**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'R'.



**NOVENO:** La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

MGH/DBF/jec

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control - DIREM  
DAF - Tránsito - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas  
O.P.I.R. - Secretaría Municipal - SECEPLA  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285



MARCELO GAETE HERRERA  
Alcalde (s) de Conchalí





## INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el día consultado.


Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

RUT: **69070200-2**

### INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 02 DE Marzo DEL AÑO 2026

Boleta				Emisión			Honorarios				Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta
	19	VIG	02/03/2026	JUAN EMILIO, RIVERA GUTIERREZ	23/02/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	54	VIG	02/03/2026	JAVIER ENRIQUE, CARRASCO MORALES	27/02/2026	NO	880.000	0	134.200	745.800	IR
	20	VIG	02/03/2026	MARIA INES, VALLEJOS CARO	27/02/2026	NO	932.800	0	142.252	790.548	IR
	94	ANUL	02/03/2026	CLAUDIO ORLANDO, PEREZ SILVA	02/03/2026	NO	960.000	0	146.400	813.600	IR
	95	VIG	02/03/2026	CLAUDIO ORLANDO, PEREZ SILVA	02/03/2026	NO	960.000	0	146.400	813.600	IR
	97	VIG	02/03/2026	YANINA ANDREA ISOLINA, ANJARI GALARCE	02/03/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	102	VIG	02/03/2026	FREDDY CAMILO, HURTUBIA MORA	02/03/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	40	VIG	02/03/2026	DIEGO IGNACIO, HIDALGO NAVARRO	02/03/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	264	ANUL	02/03/2026	CAMILA ANDREA, ARAYA TORRES	02/03/2026	NO	752.400	0	114.741	637.659	IR
	265	VIG	02/03/2026	CAMILA ANDREA, ARAYA TORRES	02/03/2026	NO	752.400	0	114.741	637.659	IR
	21	VIG	02/03/2026	CAROLINA SOLANGE, ALAMOS CEBALLOS	02/03/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	IR
	26	VIG	02/03/2026	FRANCISCA MARIA, ABARCA LLANOS	27/02/2026	NO	1.007.248	0	153.605	853.643	IR
	502	VIG	02/03/2026	ALEJANDRA PATRICIA, ARTEAGA SEPULVEDA	02/03/2026	NO	752.400	0	114.741	637.659	IR
	31	ANUL	02/03/2026	VALENTINA FRANCISCA, MELLA VILLA	02/03/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	IR
	32	VIG	02/03/2026	VALENTINA FRANCISCA, MELLA VILLA	02/03/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	IR
	79	VIG	02/03/2026	CYNTIA MARYORIE, CATALAN BARRA	02/03/2026	NO	1.179.245	0	179.835	999.410	IR
	47	VIG	02/03/2026	PAULINA ANDREA, CASTILLO VALENZUELA	02/03/2026	NO	1.002.359	0	152.860	849.499	IR
	33	VIG	02/03/2026	ESTEBAN ANDRES, VALENZUELA CARILLANCA	02/03/2026	NO	960.000	0	146.400	813.600	IR
	22	VIG	02/03/2026	MATHIAS ALFREDO, CATALAN MEYER	27/02/2026	NO	880.000	0	134.200	745.800	IR
	5	VIG	02/03/2026	MONSERRAT ANDREA, LOYOLA FONSECA	02/03/2026	NO	1.002.359	0	152.860	849.499	IR
	32	VIG	02/03/2026	CESIA YARELLA, ABELLO CURILAO	02/03/2026	NO	1.003.200	0	152.988	850.212	IR
	19	VIG	02/03/2026	MARIA JOSE, RUIZ GUERRERO	02/03/2026	NO	969.796	0	147.894	821.902	IR
	15	VIG	02/03/2026	DILAN ADRIEL, ALARCON MEDINA	02/03/2026	NO	969.796	0	147.894	821.902	IR
	16	VIG	02/03/2026	KARLA VALENTINA, MARABOLI GALLARDO	02/03/2026	NO	1.002.359	0	152.860	849.499	IR
	12	VIG	02/03/2026	SEBASTIAN ISRAEL, FREIRE RODRIGUEZ	27/02/2026	NO	503.624	0	76.803	426.821	IR
Totales*							24.104.626	0	3.675.959	20.428.667	

(\*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)
[Ver informe como planilla electrónica](#)
[Imprimir](#)

[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)